

# SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000111/2021

## DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio FGJCDMX/CAF-5/081/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1882/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

#### **ATENTAMENTE**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 9625/7077 y 1865/1313 C.c.c.e.p. Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML



## **VOLANTE DE TURNO**

| FECHA DE ENTRADA   |   | 26/03/2021<br>FGJCDMX/CAF-5/081/2021   |     |  | ENTRADA   | 1865                                      |                             |  |  |
|--|---|--|-----|--|---|---|-----------------------------|--|--|
| N° DE OFICIO   |   |  |     | 021  | FOLIOS  | SALIDA                                    | 1313                        |  |  |
| FECHA DEL DOCUMENTO  |   | 25/03/2  | 021 |  | SALIDA  |   |                             |  |  |
| PROMOTOR   |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| REMITENTE COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL  |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| FIRMADO POR  |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| DESTINATARIO SECRETARIA DE GOBIERNO ASUNTO   |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/473/2019 DEL 26/08/2019 EN EL QUE SE REMITE EL SIMILAR NÚMERO MDSRPA/CSP/1882/2019, PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22DE AGOSTO DE 2019. |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| TURNADO A  |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| SUBSECRET  | SUBSECRETARIA GOBIERNOSUBSECRETARIA   |  |     |  | COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX Mtro. Armando Ocampo Zambrano  |   |                             |  |  |
| DIR. GRAL. DE COORD. M Y<br>ENLACE GUBERNAMENTAL   |   |  |     | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE<br>CONTROL EN LA SECRETARÍA DE<br>GOBIERNO   |   |   |                             |  |  |
|  | SUBSECRETARÍA DE Lic. Antonio Hazaei Ruiz Ortega<br>SISTEMA PENITENCIARIO   |  |     | DIRECTOR GRAL, DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,  Lic. Emesto Cabrera Brugada INSTITUCIONAL                          |   |   |                             |  |  |
| SUBSECRETARIO DPAYRVP  |   |  |     | DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO  RESPONSABLE DE LA UNIDAO DE   |   |   |                             |  |  |
| DIRECCIÓN<br>GOBIERNO  | DIRECCIÓN GENERAL DE Lic. Adriana Contreras Vera  |  |     | TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.  |   |   |                             |  |  |
| POLÍTICA, PREVI  | DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN LIC. Juan Gutierrez Márquez<br>POLÍTICA, PREVENCION, ATENEION<br>SOCIAL Y GESTION CIUDADANA   |  |     | MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL  Lic. Tobyanne Ledesma Rivera  DE PERSONAS DE DERECHOS  HUMANOS Y PERIODISTAS.              |   |   |                             |  |  |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  |   |  |     | SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALES SUBSECRETARIA DE GOBIERNO  SUBDIRECTORA DE ASUNTOS Mitra. Cristina isabel Hernandez López |   |   |                             |  |  |
| COORDINADOR REORDENAMIEN DEL CENTRO HIS  | COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA LIC. Daniel Campos Plancarte DEL CENTRO HISTÓRICO   |  |     |  | ** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE<br>TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A<br>LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO |   |                             |  |  |
| <i></i>  | ENLACE LEGIS Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez  DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE  MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO  MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO |  |     |  |   |   | ECTO, FAVOR DE<br>AL CORREO |  |  |
| JURIOICA   | PRMATIVA Y  | Lic. Brenda Gómez Carrillo  INSTITUCIONAL secgob atencionc@gmail.com, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE. |     |  |   |   |                             |  |  |
| INSTRUCCION  |   |  |     |  |   |   |                             |  |  |
| ATENCIÓN   | i   | URGENTE  | P/  | ARA CONO   | CIMIENTO  | ACU                                       | ERDO CON EL SRIO.           |  |  |
| DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO OBSERVA   |   |  |     | SISTIR   | 3   | ARCI                                      | HIVAR                       |  |  |
|  |   |  | A.  |  | D::<br>JURÍDICA<br>RECIAE   | AN LUTHORNO<br>Y ENLACE LEU<br>RECIBIDO M | ISLATIVO                    |  |  |



OFIGINA DE LAC. FISCAL GENERAL COORDINACION DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

2 6 MAR. 2021

"2021, Año de la Independencia"

₽.1865

SECHETARÍA DE GOBIERNO

Ciudad de México, 25 de Marzo de 2021 Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/081/2021

### LIC. JOSÉ ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO PRESENTE.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/473/2019 del 26 de agosto de 2019, por el que se remite el similar número MDSRPA/CSP/1882/2019, con el Punto de Acuerdo emitido en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019, de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, que señala:

"PRIMERO.- Para exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que de inmediato realice la solicitud de alerta de violencia contra las mujeres ante las autoridades competentes... SEGUNDO.- Para exhortar a la Secretaria de Seguridad Ciudadana para que convoque de inmediato a la conformación del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México... TERCERO.- Para exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que, en el desarrollo de su labor, lleve a cabo de manera adecuada los protocolos correspondientes a la procuración de justicia, y realice el debido proceso".

Con fundamento en los artículos 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para", 1, 2 y 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2, 5, 26 y 58 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, 6, 36 fracciones VII, IX. Por su parte, en los artículos 37, 47, 61, 64 y 94 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos de su Reglamento, esta H. Institución promueve acciones con otras Instituciones de Procuración y Administración de Justicia, Comisiones de Derechos Humanos, Búsqueda de personas y Atención a Víctimas, y en general con todas las instituciones que permitan generar colaboraciones, investigaciones y estudios para mejorar la procuración de justicia; asimismo realiza las acciones necesarias para la protección y asistencia de las víctimas, aplicando los protocolos correspondientes de violencia hacia las mujeres, en el marco de respeto a los derechos humanos, igualmente tratándose de actos de violencia en agravio de las niñas y niños, se rige bajo el respeto pleno de los derechos de las niñas y niños, así como la normatividad interna, los Acuerdos A/14/2008, A/15/10, A/05/2011, A/19/2011, A/13/16, A/017/2016, A/004/2017, entre otros, emitidos por el titular de esta Dependencia; y demás disposiciones aplicables. Por Acuerdo FGJCDMX/18/2020 se declara el inicio de funciones de la nueva estructura de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como de la creación, modificación de denominación y readscripción de distintas unidades administrativas, se implementó la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, que se integra con: Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y olescentes, Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, Fiscalía de Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en teria de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas, Fiscalía de Investigación del Delito de Violenda Familiar, Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes, Dirección General de



#### OFICINA DE LA C. FISCAL GENERAL COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

"2021, Año de la Independencia"

Atención a Víctimas del Delito, Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas, y la Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México.

En materia de prevención de la corrupción y violencia de género se atiende al convenio de concertación con las titulares de las organizaciones de la sociedad civil "Impunidad Cero" y "Tojil", que se asiste de la "Guía contra la Corrupción en Ministerios Públicos", y contribuye en el combate a la impunidad y la corrupción a la luz del Programa de Gobierno 2019-2024; que incluye el fortalecimiento de la procuración de justicia, la erradicación de las prácticas de corrupción, el enfoque de atención a víctimas, la profesionalización de las personas servidoras públicas y la cultura de la denuncia; la "Guía contra la Violencia de Género en Ministerios Públicos", que permite la inclusión de la perspectiva de género en la actividad institucional, así como sensibiliza e informa a las personas servidoras públicas y usuarias de los servicios, los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y los mecanismos de acceso a la justicia. Ambas guías se encuentran disponibles en las siguientes ligas:

https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/104/contenido/1552320432E98.pdf https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/107/contenido/1554241157R12.pdf

Con apego a lo establecido en el artículo 8 inciso j) de la ahora abrogada Ley de Transición de la de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el 24 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, incorporándose a la estructura orgánica la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cuyo titular fue designado el 14 de diciembre de 2020.

En lo que se refiere al Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de diciembre de 2020, quedó conformado con siete integrantes, cuatro hombres y tres mujeres, mismos que tomaron protesta de su encargo.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fecha en atención a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria SARS COVID-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T È N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

MTRO. ULIŠĖS<sup>)</sup>LARA LÓPEZ

c.c.c.e.p. LiciErnestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Para su Superior conocimiento.

C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0025966.

C. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al Folio 9625/7077.

Dip Margarita Saldaña Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Gral, Gabriel Hernández 56, 5°. piso, colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México T. 55 5345 5511 y 55 5345 5562